

passant per la sanitat, la conservació del patrimoni històric i natural, recollida de fem, depuració d'aigües residuals i la persecució dels allotjaments il·legals, que per això se necessita gent, inspectors, que vostés en vint anys no n'han posat, tant que han parlat i no han fet absolutament res (*aplaudiments*) en els allotjaments il·legals. Ja està bé, home! Ja està bé! Que vostés han estat governant durant vint anys! Vint anys! I no han fet absolutament res.

Què vénen a demanar-nos a nosaltres explicacions? Volem recursos humans per a lluitar contra els allotjaments il·legals i tota l'activitat submergida en este sector, que és terrible, cada volta més superior.

I per això necessitem diners, necessitem possibilitats, necessitem comptar amb el sector, necessitem fer una política econòmica a l'altura de les circumstàncies del segle XXI.

I, per tant, hem d'intentar que totes les externalitats negatives que hi ha en el sector puguen ser suplides i fer contribuents més favorables a l'activitat de les empreses turístiques que han de... El turista quan ix de l'hotel ha d'eixir al carrer, i el carrer ha d'estar net, ha de tindre llum, ha de tindre seguretat (*veus*) i s'han de fer tantíssimes coses. I per això...

La senyora vicepresidenta primera:

Per favor! Deixen parlar al conseller.

Continue, conseller.

El senyor conseller d'Hisenda i Model Econòmic:

La senyora Bonig és que és..., irreprimible, eh?, és irreprimible. Quina barbaritat! (*Veus*) Quina falta de respecte, senyor, quina falta de respecte!

La senyora vicepresidenta primera:

Si volen, per favor... Si fan el favor de respectar el torn de paraula i no interrompre el conseller els ho agrairé.

Per favor, senyor Delgado, per favor. (*Veus*) Señor Delgado, si usted me lo permite, ya le llamaré yo la atención si lo considero.

Senyor conseller, vol acabar?, per favor.

El senyor conseller d'Hisenda i Model Econòmic:

Com tot en la vida, senyor Pastor, té pros i contres, no és blanc o negre. I un bon polític no parla i no fa res, com han fet vostés durant vint anys, sinó se preocupa de parlar amb la gent, de pensar què és el millor per a buscar un futur en el sector turístic que siga sostenible, sostenible. La situació...

les circumstàncies actuals tenen molt a vore amb la realitat del mediterrani i amb molts conflictes. El dia que s'acabe això..., hem de preparar eixe moment, eixe futur del turisme. I per això se necessiten recursos, no només paraules.

I això és el que volem negociar, pactar, vore com se pot fer, perquè, com vosté sap, un amic de vosté i de tots vostés, el senyor Montoro, no mos ho fica molt fàcil en el tema dels recursos. Volem tindre recursos justament per a fer la millor política econòmica, per a ajudar al sector, per a fer tot el que necessita el sector per a posar-se al dia.

La senyora vicepresidenta primera:

Conseller, vaja acabant. Té d'acabar ja.

El senyor conseller d'Hisenda i Model Econòmic:

I en eixe sentit, senyor Pastor, estic obert a qualsevol suggeriment no només de vosté... Per descomptat, és que estem disposats a dedicar el temps que siga necessari per a concretar possibilitats no sobre això, no sobre la taxa turística, que els obsessiona –estan ja mesos parlant d'una cosa que no existix–, sinó de tot el que fa referència a una política necessària i turística per a un sector tan potent, tan necessari i tan vital per a l'economia valenciana.

La senyora vicepresidenta primera:

Gràcies, senyor conseller. (*Aplaudiments*)

Anem a passar ara a la pregunta número 642, que formularà la diputada senyora Mercedes Caballero, del Grup Parlamentari Socialista, a la consellera de Justícia.

Senyora Caballero, quan vosté vullga.

La senyora Caballero Hueso:

Gràcies, presidenta.

Señora *consellera* de Justicia, Libertades Públicas y Reformas Democráticas, el 26 de diciembre de 2007 España empezó a mirar cara a cara a su historia más reciente. Ese día, con la aprobación de la Ley 52/2007, más conocida como la ley de memoria histórica, en este país se inició la reconciliación, demorada sin motivo, desde el inicio de la democracia. Una ley que dibujaba un país maduro, capaz de asumir su pasado, capaz de pagar por los errores y los horrores, un país dispuesto a reparar el dolor causado.

Porque la ley de memoria nació por y para el reconocimiento de los derechos de aquellas mujeres, de aquellos hombres que lucharon en la guerra civil por defender el gobierno legítimo en la república y mantuvieron sus ideales y compromisos incluso en los momentos más duros de la dictadura.

La ley nació para que nunca más nadie en este país sea privado de su libertad o su vida por defender sus ideas políticas. La ley nació para que las víctimas de aquella barbarie puedan ser reconocidas como tal y tenga derecho a la justicia, a la verdad y a la reparación. Ese es el espíritu de aquella ley.

A partir de ese día, y dependiendo de la voluntad de los representantes políticos del momento, diversas comunidades autónomas comenzaron a desarrollar una intensa actividad memorialística. Aquí también, pero sin el respaldo ni el apoyo del anterior Consell.

En la Comunidad Valenciana, la lucha de las asociaciones memorialísticas de particulares y de algunos partidos políticos consiguió que en los últimos nueve años se hicieran algunos avances en, por ejemplo, la localización de los restos de familiares desaparecidos. Instituciones locales, fundamentalmente, iniciaron la retirada de monumentos de ensalzamiento a la dictadura o eliminaron del callejero local nombres de personajes del régimen franquista.

Pero, señora *consellera*, en esta comunidad era posible que un alcalde o alcaldesa litigara por el mantenimiento de honores franquistas sin que nadie le apercibiera de la ilegalidad de su actitud y, al mismo tiempo, que un alcalde o alcaldesa, que sí aplicara la ley de memoria, pudiera tener problemas legales por el acoso de fuerzas antidemocráticas, también sin que nadie interviniera en su defensa.

Señora *consellera*, los familiares de Teófilo Alcorisa tardaron más de siete años en obtener los permisos para llevar a cabo la exhumación de sus restos. La familia Alcorisa se encontró enfrente a un ayuntamiento, el de Valencia, que no solo no tuvo ninguna voluntad de apoyo, sino más bien al contrario: retrasó de forma impune cualquier avance, llegando incluso a bloquear el expediente.

Señora Bravo, si esta tarde, cuando acabemos la sesión, nos acercamos al casino de Canals, veremos que un gran retrato de Francisco Franco preside el salón principal.

Señora *consellera*, desde el Partido Socialista somos muchos los compañeros y compañeras que llevamos años trabajando para que estas situaciones desaparezcan de nuestro día a día. Somos muchos los que estamos francamente esperanzados en su determinación por finalizar estas situaciones.

Señora Bravo, hoy, ya presentado el anteproyecto de ley de memoria democrática y por la convivencia, quisiera que nos relatará, de la forma más minuciosa que pueda, dentro de los minutos que esta cámara le otorga, cuál ha sido el procedimiento de elaboración y qué avance supone en el ámbito autonómico el anteproyecto de ley de memoria democrática y para la convivencia de la Comunidad Valenciana.

Muchas gracias. (*Aplaudiments. Se sent una veu que diu: «¡Bravo, bravo!»*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, señora Caballero.

Señora *consellera*, cuando quiera.

La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:

Gracias, presidenta.

Me va a perdonar que le dé la espalda, señora Caballero.

Agradezco esta pregunta porque me da la posibilidad de poder explicar o anticipar en sede parlamentaria cuáles son las líneas generales de esta tan necesaria ley –permítame que así lo describa– de memoria democrática y para la convivencia en la Comunitat Valenciana.

Ley que asumí ya como un compromiso en mi toma de posesión, asumí como un compromiso en sede parlamentaria y que además es otro compromiso del *govern del botànic*.

Como muy bien todos ustedes saben, el anteproyecto de ley fue aprobado por el Consell el pasado 11 de noviembre. Con esta aprobación hemos iniciado el camino, el camino de la memoria, el camino del respeto y el camino del apoyo a tantas víctimas en esta *comunitat*.

Y además, hemos seguido el camino, como muy bien ha anunciado, señora Caballero, que ya emprendieron otras comunidades autónomas y que, lamentablemente, en esta *comunitat* se ha tardado más de veinte años para dar ese respaldo institucional. Camino que inició Cataluña, País Vasco, Navarra, Illes Balears, Andalucía o Aragón.

Los valencianos y las valencianas no llegamos tarde a los acontecimientos, pero sí, desgraciadamente, hemos llegado demasiado tarde al reconocimiento. Este anteproyecto de ley, aprobado por el Consell, este se sustenta sobre tres palabras claves: memoria, verdad y justicia.

El espíritu que hay detrás del anteproyecto de ley de memoria democrática y para la convivencia en la Comunitat Valenciana procede fundamentalmente de los principios aprobados por Naciones Unidas, que ha desarrollado para promover los derechos humanos en la lucha contra la impunidad y el reconocimiento del derecho de las víctimas.

La norma se estructura en tres partes: derechos a la verdad, derecho a la justicia y derecho a la memoria. Además, también se regula en esta norma el derecho a la reparación y el reconocimiento de todas las víctimas.

Las víctimas, señorías, permítanme que les diga que son víctimas de todos. Sufrieron las consecuencias desgraciadas de una guerra fratricida, cuentan igual y valen igual como personas. Esa es la reflexión que debemos hacer desde la grandeza del estado de derecho.

Las víctimas y sus familiares reclaman reconocimiento y nosotros, señorías, no somos ni podemos ser indiferentes a la tragedia. Nunca debemos olvidar que un gobierno sin alma es un gobierno incapaz de liderar una sociedad democrática.

El derecho de las víctimas a la verdad y que recoge la ley implica la obligación de las instituciones públicas de investigar para promover la clarificación de lo ocurrido en relación con las violaciones de los derechos humanos.

Así, en el anteproyecto de establece que La Generalitat realizará actuaciones de recuperación e identificación de los restos de las víctimas desaparecidas a través de la elaboración de mapas de localización.

La Generalitat denunciará ante la autoridad judicial la existencia de indicios de comisión de delitos que se aprecien con ocasión de las localizaciones, identificaciones o hallazgos de restos que se produzcan.

También se regula el derecho de las víctimas a la justicia, que nace desde la obligación de las instituciones de impedir la impunidad de cualquier violación de los derechos humanos. El derecho a la memoria como garantía de no repetición de aquellos sucesos y que implica sobre todo impulsar una política pública de memoria orientada a la consolidación de los valores democráticos.

Por lo que respecta al movimiento memorialista, el anteproyecto reconoce su relevancia y preservación. Por tanto, quiero anunciar y aprovechar también este momento para comunicar que en el próximo Consell precisamente se aprobará el decreto que regula la inscripción de todas las entidades..., el registro de todas las entidades memorialistas.

También el anteproyecto regula los lugares e itinerarios de la memoria democrática y recuperar nuestra memoria democrática es recuperar, sobre todo, los valores fundamentales de un estado de derecho.

Por último, las víctimas tendrán derecho a la reparación y al reconocimiento. Este eje incluye dos aspectos: el primero, la reparación y reconocimiento de las víctimas y el anteproyecto encomienda a La Generalitat la elaboración de un plan estratégico de memoria democrática de la Comunitat Valenciana.

El segundo aspecto más importante aún también es la prohibición y retirada de símbolos y vestigios y actos contrarios a la memoria democrática. La norma...

La senyora vicepresidenta primera:

Consellera.

La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:

...recoge la prohibición de la exhibición pública de símbolos y elementos contrarios a la memoria democrática y los actos públicos en menoscabo de la dignidad de las víctimas o sus familiares...

La senyora vicepresidenta primera:

Consellera, tiene que acabar.

La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:

...o en homenaje del franquismo.

Ya para finalizar, recordar también que en este anteproyecto se prevé la creación del instituto valenciano de la memoria democrática de los derechos humanos y las libertades públicas.

Y anunciar también que en el próximo Consell se aprobará el decreto por el cual se crea la comisión interdepartamental de memoria democrática.

Entendemos que este es un proyecto de todos, queremos que sea una ley para todos y espero que...

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, *consellera*.

La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:

...en estas Cortes sea aprobado y mejorado dicho texto.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Muchas gracias, *consellera*.

Les tengo que rogar que respeten los tiempos, porque si no, es imposible cumplir con el horario establecido y cumplir el reglamento.

Vamos a seguir con la pregunta número 635, que formulará el diputado señor Subiela, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, también a la *consellera* de justicia.

Señor Subiela, cuando quiera.

El senyor Subiela Chico:

Gracias, presidenta.

Buenas tardes, *consellera*.

Permítame preguntarle de nuevo por las oficinas de atención a las víctimas del delito. No quiero que me considere un pesado, pero no entiendo la situación y creo que es mi deber insistir en esta cuestión tan importante.

Llevamos un año y medio desde que usted anunció una de sus medidas estrella, que era el desmantelamiento de Favide, la erradicación de una cúpula directiva de un sustrato *peperiano* para la creación de unas oficinas de atención a la víctima del